



RESOLUCION R-Nº 0040-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 17.618/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la devolución se otorgó en concepto de ayuda económica para la realización del IV Coloquio: "La Selva, la Pampa, el Ande: Las vías interiores de la cultura argentina" desarrollado durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Salta.

QUE a fs. 6, la Dra. VILLAGRÁN adjunta el comprobante de gasto realizado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5139/2019 (fs. 13), por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) solicitando a fs. 14 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor de la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), por la ayuda económica otorgada para la realización del IV Coloquio: "La Selva, la Pampa, el Ande: Las vías interiores de la cultura argentina" desarrollado durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0020.014.005.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta